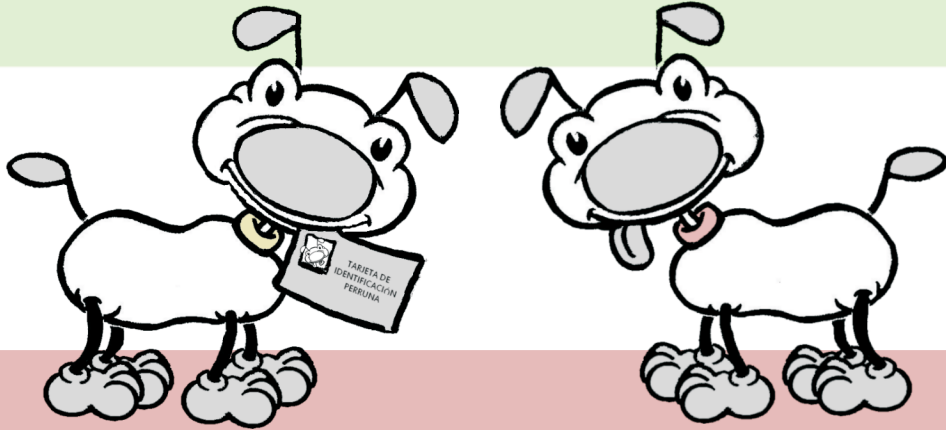
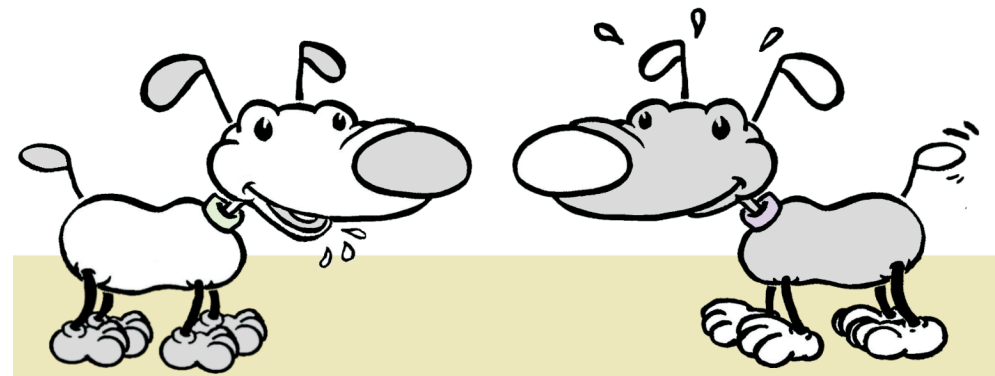


EL BIENESTAR de tu mascota: tus DEBERES y RESPONSABILIDADES



La identificación de los perros
es un trámite **OBLIGATORIO**
(antes de los tres meses de edad)
que va unido a su bienestar,
porque evita su pérdida
y les protege del abandono
¡Acude a tu veterinario para que lo identifique!

Decreto 99/2004, de 23 de diciembre, por el que se regula
la identificación de los animales de compañía y
el Registro informático centralizado del Principado de Asturias



Abandonar o maltratar a un animal
está tipificado como **DELITO**
en el Código Penal



Sus necesidades
son tus **OBLIGACIONES**:
cuidados higiénicos y sanitarios,
ejercicio físico diario y socialización

Ley del Principado de Asturias 13/2002, de 23 de diciembre,
de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales

